



# Eco-LOGICA

Agencia Internacional de Certificación

**c01412. Comunicación Extractos semillas cítricos**

San José, 17 de Diciembre del 2012

## A QUIEN INTERESE

**Eco-LOGICA, como evaluador de Insumos para la Agricultura Orgánica, informa:**

1. Recientemente se han detectado en frutas y vegetales en el mercado europeo altos niveles de amonio cuaternario. Esta sustancia es un desinfectante ampliamente utilizado en el sector de alimentos, pero su presencia no es permitida en el producto alimenticio orgánico. En este momento no existen **Límites Máximo de Residuos (LMR)** para estos compuestos ni para el mercado convencional, por lo que el sector está utilizando por defecto un LMR de **0,01 ppm** que es la capacidad mínima de detección de los equipos.
2. La presencia de esta sustancia en productos orgánicos no está permitida, por lo que los productores deben evitar cualquier práctica que conlleve algún riesgo de contaminación de sus productos. Algunos productos agrícolas de América Latina, principalmente frutas, se han visto comprometidos debido a esta situación. Los productores son responsables de verificar que el manejo de los cultivos, en campo, poscosecha, desinfección de equipo, y en cualquier otra práctica, no represente un riesgo de contaminación del producto con amonio cuaternario.
3. Algunos productos sanitizantes a base de extracto de semillas de cítricos y/o ácido cítrico, que actualmente están disponibles en el mercado, han tenido problemas al generar resultados positivos al amonio cuaternario, generando serios problemas a los productores y al mercado.
4. Con base en esta situación, y mientras tanto no se aclare la posibilidad de la presencia de amonio cuaternario en este tipo de sanitizantes, el certificado de equivalencia que EcoLOGICA le ha dado al producto **BIOCTO 6 84,68 SL queda sin efecto a partir de este momento** y hasta que haya una comunicación posterior.
5. Les recordamos que la evaluación de equivalencia que Eco-LOGICA publica de marcas comerciales de insumos se realiza basándose en la declaración jurada que el solicitante hace de los componentes o ingredientes de sus productos.



# Eco-LOGICA

Agencia Internacional de Certificación

Sin otro particular, se despide,

Gabriela Soto Muñoz  
1-5520411  
Representante legal  
Eco-LOGICA S.A.  
cc. archivo